



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veinticinco (25) octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco de Bogotá S.A. Nit. 860.002.964-4
DEMANDADO:	James Alberto Giraldo Suárez C.C. 18.392.016
SUBROGATORIO PARCIAL:	Fondo Nacional de Garantías S. A
RADICADO:	630013103002-2021-00098-00
ASUNTO:	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud elevada por la apoderada del Fondo Nacional de Garantías S.A. (doc 72.pdf) se le informa que, conforme al reporte obrante en el documento 73, no existen títulos judiciales constituidos para este proceso pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ**

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65faeead7f7936670152e1434dc49219a634bde0da6954825f07298167d171df**

Documento generado en 25/10/2023 10:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>